



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2016-MDT/A

El Tambo, 28 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

VISTOS:

El Informe N° 273-2016-MDT/GM de fecha 13 de septiembre de 2016, emitido por el Gerente Municipal, mediante el cual propone al profesional CPC. **STEFANNY PETRONILA PAUCAR GABRIEL**, para el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en reemplazo de la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas municipales;

Que, el artículo 12 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, así mismo conforme lo establece el artículo 77° del reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C, de fecha 29 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la Ordenanza Municipal N° 033-2008-MDT/CM, de fecha 23 de enero de 2008, que aprueba el Cuadro





para Asignación de Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 256-2010-MDT/A, de fecha 28 de diciembre de 2010 que aprueba el Manual de Organización y Funciones; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2015-MDT/A, DANDO POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la CPC. Blanca Irene Pariona Aguilar, como Sub Gerente de Tesorería, dándosele las gracias por los servicios prestados;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de octubre de 2016, a la CPC. STEFANNY PETRONILA PAUCAR GABRIEL en el cargo de SUB GERENTE DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

